



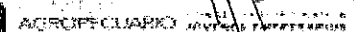
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 04 del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Administración, ubicada en el edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Revisión de agenda de trabajo;-----
- IV. Asuntos varios;-----
- V. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VI. Clausura de la Sesión-----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, Lic. Luis Arturo López Sahagún, en su calidad de suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Arturo López Sahagún.** Suplente del presidente del Comité, representante de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la Secretaría de Administración. -----





- **Lic. Armando González Farah.**- Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

- **Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde.**- Vocal Propietario de Cámara de Comercio. --

- **Lic. Rodolfo Mora Mora.** Vocal Propietario del Consejo Agropecuario de Jalisco. -

- **Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez.**- Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios. -----

- **L.C.P. Roberto Navarro Arias.** Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Ingrid Guerrero Lobato.** Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA- El Lic. Luis Arturo López Sahagún, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité, la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- El Lic. Luis Arturo López Sahagún, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

3.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS de la Licitación Pública Local LPL37/19 correspondiente al proyecto denominado "Adquisición de un Servicio



Integral de Hemodiálisis a Internos que presentan Insuficiencia Renal que se encuentran Recluidos en los diferentes Centros Penitenciarios para la Secretaría de Seguridad” para la Secretaría de Seguridad.-----

3.2. Se somete a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL25/2019 del proyecto denominado **“Contratación del Servicio de Limpieza para el Sistema DIF Jalisco”** al participante denominado **“ROYAL LIM S.A DE C.V.”** por un monto de hasta **\$5,437,135.76 (cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 76/100 M.N.)** I.V.A. incluido.-----

3.3. Se somete a consideración del Comité la **APROBACIÓN PARA AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:-----

- Adjudicación Directa para el servicio **“Servicio cultural, evento día del niño en Selva Mágica”**, para la Secretaría de Educación Jalisco. -----
- Modificación a la Licitación Pública Local LPL07/19, **“Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno de Jalisco”**-----

3.4. Se somete a consideración del Comité la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta \$446,600.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, al proveedor, **“Servicios Compartidos para el Entretenimiento S.A. de C.V.”**, por el proyecto **“Servicio cultural, evento día del niño en Selva Mágica”**, solicitado con el oficio **D.G.R.M.Y.S.G./399/62/2019**, firmado por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación.-----

3.5. Se somete a consideración del Comité la **Modificación** a la Licitación Pública Local LPL07/19, **“Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno de Jalisco”**.-----

3.6. Se somete a consideración del Comité la **ELIMINAR DE LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:-----

- Resolutivo de la Licitación Pública Local LPL24/19 **“Adquisición de papelería para la Secretaría de Seguridad”**.-----



- Resolutivo de Licitación Pública Local LPL23/19 "Adquisición de papelería para la Fiscalía del Estado".-----

4. **ASUNTOS VARIOS.** - En Asuntos Varios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que no hubo asuntos que tratar.-----

5. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.**-----

5.1. **Acuerdo 146/19.-** Se les solicitó a los representantes de las empresas registradas para participar en la Licitación Pública Local LPL37/2019 que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes. -----

Nº	PARTICIPANTE
1	CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.

Se les informó al participante presente que una vez evaluada la información correspondiente al **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA.**-----

DOCUMENTOS	CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al	Si presentó



corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente: -----

Nº	REQUERIMIENTO TÉCNICO	CUIDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES SC
1	Los participantes deberán cumplir y acreditar (anexar a la propuesta técnica) con todos los documentos vigentes requeridos.	Si cumple
2	Los participantes deberán contar con las autorizaciones ante la COFEPRIS del estado de Jalisco.	Si cumple
3	Los participantes deberán de ser empresas locales que garanticen el servicio de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Seguridad y Dirección General de Reinserción con fecha de inicio a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2019.	Si cumple
4	Contar con carta de aprobación del servicio por parte de la Unidad de Hemodiálisis del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.	Si cumple
5	Presentar carta manifiesto (bajo protesta de decir verdad) que cuenta con la existencia de un mínimo de 3 máquinas de hemodiálisis nuevas o de un uso no mayor a 2 dos años, 1 una de las cuales deberá ser de uso exclusivo para pacientes seropositivos de acuerdo a lo referido al inciso (e)	Si cumple
a)	Cumplir con la Norma Oficial Mexicana estipulada en la NOM-003-SSA3-2016 PARA LA PRACTICA DE LA HEMODIALISIS	Si cumple
b)	Realizar las adecuaciones y modificaciones necesarias de infraestructura, equipamiento y de seguridad e higiene que deben de cumplir los establecimientos en los que se practique la hemodiálisis sin costo para la institución en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la firma del contrato.	Si cumple
c)	Será la responsable de tomar las medidas necesarias para el almacenamiento del agua y colocación de osmosis, mobiliario, aire acondicionado y los que se requieran para la operación de la unidad de hemodiálisis Que garantice los estándares nacionales de seguridad e higiene	Si cumple
d)	Deberá prestar el servicio integral de hemodiálisis a internos que presentan insuficiencia renal, reclusos en el complejo penitenciario de la Dirección General de Reinserción Social del Estado de Jalisco, respetando los protocolos y reglamentos establecidos en dicha institución.	Si cumple
e)	Deberá Contar con un mínimo de 3 máquinas nuevas o de un uso no mayor a 2 dos años, 1 una de las cuales deberá ser de uso exclusivo para pacientes seropositivos, Los equipos deberán cubrir los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación en línea de la eficiencia y dosis de diálisis Líquido ultra puro para diálisis Suministro higiénico de concentrado de bicarbonato seco Caudal adaptado para la optimización del uso de recursos Garantía de la calidad de las operaciones 	Si cumple

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]





	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia operativa, diseño ergonómico y estructura operativa lógica Manejo fácil y programación rápida e intuitiva de los parámetros de tratamiento Valores de tratamiento representados gráficamente en el monitor Monitor de presión arterial Monitor de depuración Depuración efectiva de urea Cantidad de plasma depurado Cantidad de sodio en plasma Filtro para liquido de calidad y pureza Control funcional de la integridad del filtro Tecnología de conexión aséptica Caudal adaptado Programas de limpieza y desinfección Concentrado de bicarbonato seco para evitar el posible riesgo de contaminación microbiológica Manipulación fácil y ergonómica Mínimo espacio de almacenamiento necesario Reducción de volumen de desechos Eficiencia operativa 	
f)	Deberá contar con el personal médico y de apoyo con el perfil adecuado y la experiencia para el manejo del paciente nefropata en las Instalaciones del Centro de Readaptación Social.	Si cumple
g)	Deberá contar con la presencia continua de personal médico y de apoyo de acuerdo a las necesidades del servicio que marque la institución, así como del médico nefrólogo certificado y mínimo 3 enfermeros especialistas en manejo de hemodiálisis para ofrecer la atención en los turnos establecidos por la Secretaría de Seguridad y bajo el sistema de observancia del sistema penitenciario.	Si cumple
h)	Deberá ofrecer la atención medica de calidad que garanticen los resultados deseados.	Si cumple
i)	Deberá ofrecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo sin costo para la Institución y las bitácoras correspondientes y estar sujetas a supervisión por parte del área técnica de la Secretaría de Seguridad en el momento que se requiera	Si cumple
j)	Deberá respetar en cada momento los derechos humanos de los pacientes y la confidencialidad del expediente clínico individual	Si cumple
k)	Solo se podrá usar filtros y/o insumos nuevos sin excepción alguna para garantizar la seguridad del paciente.	Si cumple
l)	Deberá contar con el servicio de empresa certificada para la recolección de residuos infectos contagiosos de manera periódica y sin costo para la institución en las instalaciones del Centro de Readaptación Social de acuerdo al cronograma de recolección establecido por la Institución.	Si cumple
m)	Solo se podrá otorgar el servicio en las instalaciones del centro penitenciario.	Si cumple
n)	Deberá contar con stock suficiente de insumos, catéter, fistulas, medicamentos, así como lo	

	concerniente para las medidas de resucitación cardío pulmonar.	Si cumple
o)	Otorgará el tratamiento integral del paciente que incluye valoración clínica, exámenes de laboratorio y gabinete, la prescripción de medicamentos, la nutrición, aplicación de fistulas y catéter y realizar la valoración psicológica del paciente cuando lo requiera la dependencia.	Si cumple
p)	Ofrecerá el servicio integral por paciente y deberá de ser por un total de 3 sesiones por semana por paciente cifra sujeta a morbi mortalidad.	Si cumple
q)	La programación de los pacientes quedara bajo la responsabilidad del área médica del Centro de Readaptación Social.	Si cumple
r)	Será responsable de las medidas de sanidad necesarias en las instalaciones (aseo exhaustivo) así como asignar el personal capacitado sin costo para la institución.	Si cumple
s)	Deberá comprometerse a cubrir las necesidades adicionales que se llegaran a presentar en el desempeño de los funciones requieras.	Si cumple
t)	Será la responsable de entregar informes médicos de los servicios ofrecidos en el momento que lo requiera la dependencia así como la elaboración del expediente clínico individual y la custodia de los datos personales los cuales deberán permanecer en las instalaciones de la unidad de hemodiálisis del Centro de Readaptación Social.	Si cumple

Una vez habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité que el participante que puede continuar y por lo tanto adquieren el derecho a que se realice la apertura de su propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en bases del proceso en mención: -----

En este punto se muestra el sobre con la propuesta económica al participante, quien da fe que permanece sellado y firmado, el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Secretario Técnico, procedió a entregar a los miembros del Comité el sobre **ECONÓMICO** del participante, constatando que continúa sellado de forma inviolable. -----

Una vez abierto el sobre, por parte de los miembros del Comité, se procedió a firmar la propuesta económica por dos miembros de este y se entregó al participante para que diera lectura al total de la oferta económica -----

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CIUDADOS INTEGRALES DE ENFERMERAS PROFESIONALES, S.C.	\$17,197,408.32



Se le informó al representante de la empresa participante que este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a una revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación correspondiente dando por concluido **DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.2. Acuerdo 147/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL25/2019 del proyecto denominado **“Contratación del Servicio de Limpieza para el Sistema DIF Jalisco”** al participante denominado **“ROYAL LIM, S.A. DE C.V.”** por un monto de hasta **\$5,437,135.76 (Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 76/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

5.3. Acuerdo 148/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **APROBACIÓN PARA AGREGAR A LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:

- Adjudicación Directa para el servicio **“Servicio cultural, evento día del niño en Selva Mágica”**, para la Secretaría de Educación Jalisco.
- Se somete a consideración del Comité la **Modificación** a la Licitación Pública Local LPL07/19, “Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno de Jalisco”.

5.4. Acuerdo 149/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta **\$446,600.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, al proveedor **“SERVICIOS COMPARTIDOS PARA EL ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V.”** por el proyecto **“Servicio cultural, evento día del niño en Selva Mágica”**, solicitado con el oficio D.G.R.M.Y.S.G./399/62/2019, firmado por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación.

5.5. Acuerdo 150/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **Modificación** a la Licitación Pública Local LPL07/19, “Servicio de Vigilancia para las Dependencias del Gobierno de Jalisco”, bajo los siguientes términos:

Partida	Dependencia	No. de Elementos Armados	Costo por Elemento I.V.A. incluido	Costo Mensual I.V.A. incluido	Costo por el período del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días)	Costo por el período de Abril a Diciembre del 2019	Gran Total
1	Secretaría de Educación	6	16,878.00	101,268.00	23,629.20	911,412.00	935,041.20
	Secretaría General de Gobierno	7	16,878.00	118,146.00	27,567.40	1,063,314.00	1,090,881.40
	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	5	16,878.00	84,390.00	19,691.00	759,510.00	779,201.00
	Instituto de Pensiones	5	16,878.00	84,390.00	19,691.00	759,510.00	779,201.00
	Sistema DIF Jalisco	4	16,878.00	67,512.00	no aplica	607,608.00	607,608.00
	Instituto de Información, Estadística y Geografía	2	16,878.00	33,756.00	7,876.40	303,804.00	311,680.40
	Secretaría de Igualdad Sustantiva	2	16,878.00	33,756.00	7,876.40	303,804.00	311,680.40

Total elementos 31 4,815,293.40

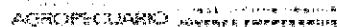
Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados	Costo por Elemento	Costo Mensual I.V.A. incluido	Costo por el período del 25 al 31 de marzo del 2019	Costo por el período de Abril a Diciembre del 2019	Gran Total





					(07 días)		
4	Secretaría de Salud	425	11,832.00	5,028,600.00	no aplica	45,257,400.00	45,257,400.00

Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados	Costo por Elemento I.V.A. incluido	Costo Mensual I.V.A. incluido	Costo por el período del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días) a excepción de la Secretaría de Administración que aplica del 07 al 31 de mayo del 2019 (25 días)	Costo por el período de Abril a Diciembre del 2019, a excepción la Secretaría de Administración que aplica de junio a diciembre del 2019	Gran Total
2	Secretaría de Educación	41	12,992.00	532,672.00	124,290.13	4,794,048.00	4,918,338.13
	Instituto de Pensiones	46	12,992.00	597,632.00	139,447.47	5,378,688.00	5,518,135.47
	Sistema DIF Jalisco	13	12,992.00	168,896.00	no aplica	1,520,064.00	1,520,064.00
	Secretaría de Cultura	30	12,992.00	389,760.00	90,944.00	3,507,840.00	3,598,784.00
	Secretaría de Administración	22	12,992.00	285,824.00	238,186.67	2,000,768.00	2,238,954.67
	Secretaría de Desarrollo Económico	1	12,992.00	12,992.00	3,031.47	116,928.00	119,959.47
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	12,992.00	12,992.00	3,031.47	116,928.00	119,959.47
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2	12,992.00	25,984.00	6,062.93	233,856.00	239,918.93
	Procuraduría Social	4	12,992.00	51,968.00	12,125.87	467,712.00	479,837.87



Secretaría de la Hacienda Pública	4	12,992.00	51,968.00	12,125.87	467,712.00	479,837.87
Secretaría de Medio Ambiente	6	12,992.00	77,952.00	18,188.80	701,568.00	719,756.80
Consejo Estatal de Promoción Económica	4	12,992.00	51,968.00	no aplica	467,712.00	467,712.00

Total elementos 174

Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados	Costo por Elemento I.V.A. incluido	Costo Mensual I.V.A. incluido	Costo por el período del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días)	Costo por el período de Abril a Diciembre del 2019	Gran Total
3	OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	5	13,340.00	66,700.00	no aplica	600,300.00	600,300.00
	Consejo Estatal contra las Adicciones	40	13,340.00	533,600.00	124,506.67	4,802,400.00	4,926,906.67
	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	29	13,340.00	386,860.00	90,267.33	3,481,740.00	3,572,007.33
	CONALEP	40	11,600.00	464,000.00	108,266.67	4,176,000.00	4,284,266.67

5.6. Acuerdo 151/19.- Se somete a consideración del Comité la **ELIMINAR DE LA ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos:-----

- Resolutivo de la Licitación Pública Local LPL24/19 "Adquisición de papelería para la Secretaría de Seguridad".-----
- Resolutivo de Licitación Pública Local LPL23/19 "Adquisición de papelería para la Fiscalía del Estado".-----



6.- ASUNTOS VARIOS. - En Asuntos Varios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, informo que no hubo asuntos que tratar.-----

"De conformidad con los artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido".-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:40 horas del día 04 de abril del 2019, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

Lic. Luis Arturo López Sahagún

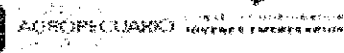
Suplente del Presidente del Comité,
Representante de la Secretaría de Administración.

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal propietario de la Cámara de
Comercio





Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario de Consejo
Agropecuario de Jalisco

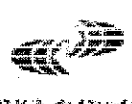
Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Vocal Suplente del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité,
representante de la Secretaría de
Administración.

L.C.P. Roberto Navarro Arias
Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



AGROPECUARIO DE JALISCO

